



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA,

22 AGO 2018

Res. H N° 1113/18

Expte. N° 4.597/18

VISTO:

La Nota mediante la cual Fernando Ezequiel PARIS, solicita ayuda económica para que alumnos de esta Facultad de Humanidades, asistan al 10° FORO NACIONAL DE EDUCACIÓN POR EL CAMBIO SOCIAL, que se llevará a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba, los días 7, 8 y 9 de setiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia y de Ciencias de la Educación avalan el pedido presentado por el peticionante;

QUE se adjunta listado y documentación pertinente de los alumnos que asistirán al encuentro mencionado y antecedentes del mismo;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 075/18 y modificatoria, aconseja otorgar del Fondo de Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas y otros la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$20.800,00) para cubrir gastos relacionados a la participación de 26 asistentes al evento académico mencionado, con el reconocimiento de gastos de \$ 800,00 para cada estudiante;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su Sesión Ordinaria del día 14-08-18)

RESUELVE

ARTICULO 1°. - OTORGAR la suma total de PESOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 20.800,00) en concepto de ayuda económica, para solventar los gastos relacionado a la participación en la actividad mencionada en el exordio, de 26 alumnos de la carrera de Historia y de Ciencias de la Educación.-

ARTICULO 2°. - DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°. - ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$800,00) por cada alumno que no viajare al evento indicado en el exordio.-

ARTICULO 4°. - IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Historia y Escuela de Ciencias de la Educación), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 5°. - NOTIFÍQUESE al CUEH, Prof. FLORES, Escuelas pertinentes, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa